



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2019  
SDM-SC- 209272 - 2019

Señor(a):  
**DIEGO ALEXANDER MURCIA GUTIÉRREZ**  
CRA 1D # 30D 13 SUR  
Tel. 3016628353 - 3193265611  
EMAIL: [abogado.murcia.95@gmail.com](mailto:abogado.murcia.95@gmail.com)  
CIUDAD

|                        |                        |             |                       |
|------------------------|------------------------|-------------|-----------------------|
| 472                    | Motivos de Devolución  | Desconocido | No tiene Número       |
|                        |                        | Rehusado    | No Radicado           |
| Dirección Emisor       | Dirección Emisor       | Corrido     | No Demandado          |
|                        |                        | Faltado     | Acreditado Clausurado |
| Fecha                  | JA MES                 | AÑO         | R B                   |
| Nombre del Ciudadano   | Nombre del Ciudadano   |             |                       |
| C.C.                   | C.C.                   |             |                       |
| Centro de Distribución | Centro de Distribución |             |                       |
| Observaciones          | Observaciones          |             |                       |

REF: RESPUESTA- SDM-244382-2019

Señor (a) MURCIA GUTIÉRREZ:

En atención al radicado de la referencia donde actúa como apoderado de la señora ANNGIE LISETH MURCIA GUTIÉRREZ, se le indica que la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Los comparendos 11001000000021444675 del 10/16/2018 y 11001000000021458821 del 11/06/2018 fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución fue devuelto por la causal "DIRECCIÓN NO EXISTE" hechos que no son atribuibles a la administración.

| Información Conductor     |                  |             |
|---------------------------|------------------|-------------|
| Identificación            | Documento        | Expedida en |
| C1013634112               | CÉDULA DE CIUDAD | BOGOTÁ      |
| Nombres                   |                  | Apellidos   |
| ANNGIE LISETH             |                  | MURCIA      |
| Fecha                     | Sexo             | Teléfono    |
| 1992-07-30                | F                |             |
| Ciudad                    | País             |             |
| BOGOTÁ                    | COLOMBIA         |             |
| Dirección                 |                  |             |
| KR 10 B No. 30 D - 13 SUR |                  |             |

|                                                                                                  |  |                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------|
| <p>Identificación: C1013634112</p> <p>Documento: CÉDULA DE CIUDAD</p> <p>Expedida en: BOGOTÁ</p> |  | <p>Y0286581015CO</p>                       |
| <p>Nombres: ANNGIE LISETH</p> <p>Apellidos: MURCIA</p>                                           |  | <p>Fecha: 1992-07-30</p> <p>Sexo: F</p>    |
| <p>Ciudad: BOGOTÁ</p> <p>País: COLOMBIA</p>                                                      |  | <p>Teléfono: 3016628353</p>                |
| <p>Dirección: KR 10 B No. 30 D - 13 SUR</p>                                                      |  | <p>UAC CENTRO 1111</p> <p>CENTRO A 587</p> |

El presente documento es una copia de la información registrada en el Sistema de Información de Tránsito (SIT) de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

35

[dbogota.gov.co](http://dbogota.gov.co)

95

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

RECEIVED DE NOV 10 60

[illegible]

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a):

|                                        |                                                                           |                                                        |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 11001000000021444675<br>del 10/16/2018 | Notificación por Aviso No.<br>106 DEL 2018-10-30<br>NOTIFICADO 07/11/2018 | Resolución Sancionatoria No.<br>1225252 del 12/18/2018 |
| 11001000000021458821<br>del 11/06/2018 | Notificación por Aviso No.<br>108 DEL 2018-11-27<br>NOTIFICADO 04/12/2018 | Resolución Sancionatoria No.<br>1353525 del 01/16/2019 |

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehiculos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparando a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Frente a la solicitud de copia de los expedientes derivados de las ordenes de comparendo 11001000000021444675 del 10/16/2018 y 11001000000021458821 del 11/06/2018, se le indica que adjunto a esta respuesta encontrara las resoluciones 1225252 del 12/18/2018 - 1353525 del 01/16/2019.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

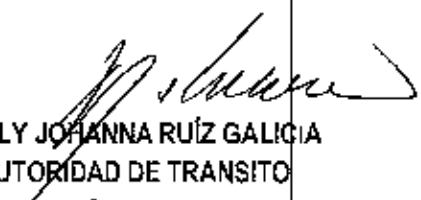
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

| PORCENTAJE DE DESCUENTO DE<br>INTERESES MORATORIOS | FECHA MÁXIMA DE PAGO  |
|----------------------------------------------------|-----------------------|
| Cincuenta por ciento (50%)                         | 31 de octubre de 2019 |

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co), Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc\\_del\\_descuento\\_en\\_intereses\\_por\\_comparendos\\_en\\_mora](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora).

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

  
DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sirley Prieto Latorre Abogada Subdirección de Contravenciones  
anexo: resoluciones 1225252 del 12/18/2018 - 1353525 del 01/16/2019

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14687

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                              |
|-----------------------------|----------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-244382/ DIEGO ALEXANDER MURCIA GUTIERREZ |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-209272 d el 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019  |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-244382.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD  
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ  
GALICIA